

**CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE  
GRANADA Y \_\_\_\_\_**

De una parte, \_\_\_\_\_, provisto con NIF/CIF 52551697D, dirección C/ Duquesa, 6, 18001 - Granada (Granada), actuando en nombre propio, en calidad de propietario de la empresa \_\_\_\_\_ con marca comercial "\_\_\_\_\_", y dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones \_\_\_\_\_

De otra, la Sra. \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de Colegio Oficial de Trabajo Social de Granada (en adelante, COTS Granada), en su calidad de Presidenta, en virtud de Acta de 6 de junio de 2018 de toma de posesión de Cargos a Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de Granada, entidad domiciliada en Calle Arabial nº68, Edificio Bolonia, Bajo, CP. 18003 (Granada) y con CIF Q1869009I. Con dirección de correo electrónico a efectos de **notificaciones** \_\_\_\_\_

**EXPONEN**

I.- Que, "\_\_\_\_\_", es una empresa \_\_\_\_\_ para el desarrollo de su actividad cuenta un establecimiento abierto al público en Granada y tienda on-line, así como con \_\_\_\_\_. Siendo su objetivo principal \_\_\_\_\_.

II.- Que, entre las funciones esenciales del Ilustre Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Granada, se encuentran de conformidad con lo dispuesto en su artículo 9 punto 13 de sus Estatutos: "*Organizar actividades, cursos y servicios comunes de interés para los/as colegiados/as de carácter cultural, profesional, asistencial, de formación y de previsión o análogos, ya sea directamente o por medio de acuerdos o convenios con entidades e instituciones, contribuyendo a su sostenimiento económico mediante los recursos necesarios*".

III.- Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica suficiente, suscriben el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN y, al efecto,

**EXPONEN**

**PRIMERO.- Objeto del Convenio.-**

El objeto del presente convenio, es la colaboración entre el “Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Granada” y “\_\_\_\_\_”, con el fin de \_\_\_\_\_ que en cada momento oferte \_\_\_\_\_ ubicada en la Calle \_\_\_\_\_, lo que se hará aplicando una oferta consistente en un descuento del \_\_\_\_\_ para todos los colegiados/as.

**SEGUNDO.- Forma de actuación.**

Los colegiados que deseen beneficiarse de la citada promoción, en el momento de adquirir los productos en la \_\_\_\_\_ de Granada, deberán presentar el carné colegial al objeto de acreditar su condición como colegiado.

**TERCERO.- Duración**

El presente acuerdo tendrá la duración de un año desde la firma del presente documento. Transcurrido el plazo señalado, el acuerdo se renovará automáticamente por periodos de igual duración, salvo que cualquiera de las partes exprese su deseo de no renovar dicho acuerdo con un mes de antelación.

En prueba de su conformidad, ambas partes firman el presente CONVENIO DE COLABORACION por

FDO. COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL GRANADA

Fdo. \_\_\_\_\_

Nombre y sello

Nombre representante

En Granada a xxxx de xxxxxx de \_\_\_\_\_